

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA**

Pamplona, veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2009-00189-00  
Demandante: Fanny Esperanza Delgado C.C 60.252.538  
Demandado: Ender Olano Ruidiaz C.C 5.039.800  
Proceso: Liquidación Sociedad Conyugal

Tomando en cuenta la anterior constancia secretarial y a efectos que se perfeccione la información que deba suministrar la Fiduprevisora sobre el requerimiento ordenado mediante auto del 21 de septiembre del año en curso, remítasele copia del Archivo obrante a PDF017 (documentos cargados en plataforma por la Secretaría de Educación del Magdalena), para que se pronuncie al respecto. Líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA  
DE PAMPLONA**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 29 de septiembre de 2023, fue notificado en ESTADO No 58 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval  
Secretaria